

 HOSPITAL Susana López de Valencia E. S. E.	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E INVITACION A OFERTAR	Página
		Versión:
		Código:

Popayán, 30 de octubre de 2024

Señores:

ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL S.A.S.

Representante Legal: Ingrid Carolina Enciso Noreña

Teléfono: 4117878

Correo: contabilidad@emco.com.co

Cordial saludo,

respetuosamente me permito solicitar a usted, presentar propuesta para realizar la adquisición de un ventilador de transporte neonatal; por lo tanto, comedidamente le solicito presentar una oferta conforme a las siguientes:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1.1. Condiciones Técnicas: Previo a la entrega del equipo el supervisor verificara que este cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCION VENTILADOR DE TRANSPORTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
Ventilador de transporte para los pacientes Neonatales. Equipo con un peso de 5.4 kg Funcionamiento a través de pantalla táctil de 8,4 pulg. Pantalla de integración de datos inteligente y configurable que permita visualizar de manera sencilla la respiración mecánica del paciente y el soporte ventilatorio. Turbina de alto rendimiento, la batería de larga duración y con conexión a cualquier fuente de alimentación (CA o CC). Las entradas de oxígeno de alta y baja presión. Modos ventilatorios convencionales y avanzados. Amplio monitoreo numérico y gráfico de los parámetros ventilatorios. Puerto frontal USB que permita la impresión de pantalla en formato JPG. Que cuente con un nebulizador mecánico de manera estándar. Ser probado y aprobado por las normas EN 13718-1 y RTCA-DO-160F para Transporte aéreo. Protección IPX4 contra lluvias fuertes y Compatibilidad con gafas de visión nocturna.	Cable AC X1 Sensor de flujo adulto/pediátrico, desechable. 180 cm. PN: 281637 X2 Batería para C1/T1/MR1 (instalada en el equipo) X1 Circuito desechable coaxial X1 Válvula espiratoria para Hamilton-C1/T1/MR1 paciente Manual de Usuario Impreso X1 en español Manguera de Oxígeno (3 mts) con conector DISS y adaptador Celda de oxígeno para HAMILTON-C3/C2/C1/T1/MR1/C6. PN: 396200 Cable de alimentación para C1/T1/C2/C3. 300 cm. PN: 355198 X1	1

VIGILADO Supersalud



 HOSPITAL Susana López de Valencia E.S.E.	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E	Página
		Versión:
	INVITACION A OFERTAR	Código:

1.2. La oferta económica se debe presentar de acuerdo a lo siguiente:

- Cotizar en el siguiente orden la adquisición de un ventilador de transporte pacientes neonatal referido en la tabla, no se puede modificar las cantidades, se debe presentar en medio impreso y magnético.
Documentos técnicos exigidos:

Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Valor total
Ventilador Mecánico de transporte neonatal			
	subtotal		
	IVA 19%		
	Total		

1.3. Documentos técnicos exigidos: Con la presentación de la propuesta, el interesado deberá entregar debidamente suscritos, lo siguiente:

- Presentar propuesta económica firmada de acuerdo a las especificaciones técnicas de la adquisición de un ventilador de transporte neonatal.
- Evidenciar experiencia mediante una certificación, contrato o factura relacionado con venta de ventiladores.
- Presentar Registro Invima del equipo a adquirir.
- Presentar ficha técnica del equipo a adquirir.

1.4. Documentos posteriores a la legalización del contrato: Con la entrega del equipo adquirido, el interesado deberá entregar debidamente suscritos, lo siguiente:

- Presentar certificado de importación (DIAN).
- Presentar Manual de usuario en español.
- Presentar protocolo de limpieza.
- Presentar Certificado de calibración.

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

2.1. Obligaciones del contratista. El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. a:

- Entregar el equipo, conforme a las características solicitadas, en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.
- Entregar por escrito las recomendaciones del caso respecto al buen manejo de los equipos para un óptimo funcionamiento.
- Informar al supervisor del contrato cualquier novedad relacionada con el cumplimiento del objeto contractual.
- Cubrir los gastos ocasionados en el cumplimiento del contrato.

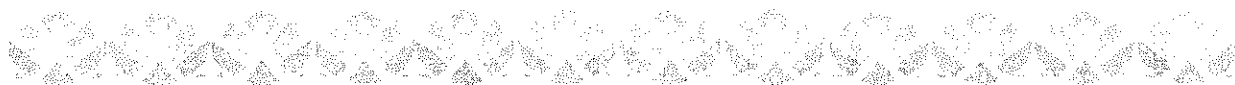
 HOSPITAL Susana López de Valencia E.S.E.	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. INVITACION A OFERTAR	Página
		Versión:
		Código:

- V. Dar garantía del equipo de (2) dos años como mínimo.
- VI. Cumplir con el tiempo establecido en el contrato.
- VII. Informar y presentarse ante el supervisor del contrato antes de realizar la entrega del equipo para recibir la autorización de ingreso correspondiente.
- VIII. Cumplir con las normativas y estándares de seguridad eléctrica y de funcionamiento vigentes en el país.
- IX. Compatibilidad neonatal: El equipo debe estar específicamente diseñado para ser utilizado en neonatos, con modos de ventilación adecuados y parámetros ajustables según el peso y las necesidades respiratorias del paciente.
- X. Autonomía y soporte: Capacidad de funcionar de manera autónoma durante periodos prolongados, con baterías de larga duración, sin depender exclusivamente de la fuente de alimentación de la ambulancia.
- XI. Monitoreo integrado: El ventilador debe contar con sistemas de monitoreo de parámetros vitales como la frecuencia respiratoria, saturación de oxígeno y presión, garantizando un control continuo de la ventilación del paciente.
- XII. Facilidad de uso: El equipo debe ser intuitivo para el personal médico y paramédico, con controles claros y accesibles, permitiendo ajustes rápidos en situaciones de emergencia.
- XIII. Realizar dos (2) capacitaciones al personal asistencial y una (1) capacitación al personal de ingeniería biomédica sobre el uso adecuado del equipo y posibles fallas.
- XIV. Presentar CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO para el equipo durante los periodos de garantía.
- XV. Entregar protocolo de mantenimiento de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de fabricante.
- XVI. Entregar certificado de calibración del ventilador.
- XVII. El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora.

2.2. Obligaciones del Hospital:

- I. Ejercer la supervisión del contrato.
- II. Pagar el valor de los bienes efectivamente entregados.

3. **PLAZO:** La duración del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2024.



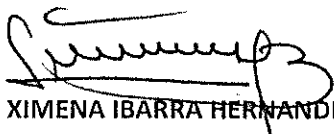
 HOSPITAL Susana López de Valencia E. S. E	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E	Página
		Versión:
	INVITACION A OFERTAR	Código:

4. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Se realizará en el Departamento del Cauca, Municipio de Popayán, Hospital Susana López de Valencia E.S.E. Calle 15 No. 17ª -196 La Ladera.
5. **VALOR:** el valor estimado del contrato asciende a la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$94.172.663.00) IVA incluido.

6. **LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- Certificado de existencia y representación legal, el cual debe estar renovado a la vigencia 2024.
- Fotocopia del Rut actualizado.
- Copia de cedula de ciudadanía.
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y REDAM, vigentes.
- Certificado de encontrarse a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales, o en su defecto la planilla de pago respectiva.
- FORMULARIO SARLAFT, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmado por el Representante Legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella digital de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible

Atentamente,



LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente

Proyectó: Jose Miguel Londoño Reyes / afiliado partícipe ASIES.
Revisó: María Camila Pantoja Idrobo / Abogada Afiliada Partícipe ASIES
Aprobó: Claudia Tatiana Rodríguez Bravo / Jefe Oficina Asesora Jurídica

